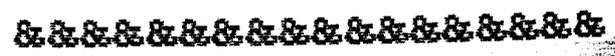


**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIA Y
REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD
ANONIMA**

CUANTIA: USD \$ 68.860,00

QUITO A, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2004



DI: 5 COPIAS

TC.

legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, de estado civil casado, de nacionalidad Peruana, residente, radicado y domiciliado en la ciudad de Quito, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega a ésta escritura. Advertido que fue el compareciente, por mí, el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinado, que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación, es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, de conformidad con las declaraciones y estatutos que a continuación se enumeran: **INTERVINIENTE.-** Interviene el Señor Ingeniero JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO, en su calidad de Gerente General de AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y estando autorizado para representar legalmente a la Compañía, de conformidad con los Estatutos Sociales de dicha sociedad y conforme se desprende del acta que también se agrega. El interviniente con plena capacidad para contratar y obligarse a nombre de su representada,



debidamente autorizado, suscribe este instrumento público que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la reforma de sus estatutos sociales.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES: Uno.-** AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A., de nacionalidad ecuatoriana, se creó mediante escritura pública de transformación de la sociedad colectiva civil "Reprain Agroindustria y Representaciones S.C.C.I.", otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito el dos de Abril del dos mil uno, aprobada mediante resolución número cuarenta y uno ochenta y tres (4183), emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y dos (22) de Agosto del dos mil uno (2001), inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y siete (27) de Septiembre del dos mil uno (2001) .- **Dos.-** A la fecha, el capital social suscrito y pagado, asciende a ciento doce mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 112.000), según último aumento de capital constante en escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito el veinte y seis de Agosto del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de octubre del año dos mil dos .- **Tres.-** Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas llevada a cabo en esta ciudad el Lunes treinta de septiembre del dos mil cuatro, los accionistas en forma unánime acordaron lo siguiente: **a)** Aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es de ciento doce mil dólares, a ciento ochenta mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; **b)** Que dicho incremento sea realizado en la forma siguiente: **b.1.-** Mediante capitalización de

utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil tres, en la forma como se indica en el Acta de Junta que se agrega como habilitante.- **c)** Se acordó igualmente reformar el artículo seis de los Estatutos Sociales de la compañía, en la forma que se indica posteriormente.- **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas de treinta de septiembre del presente año, que se agrega, el interviniente en su calidad de Gerente General y representante legal de AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente autorizado, resuelve por este instrumento y declara : **a)** Aumentar el capital suscrito y pagado de la sociedad en la suma de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la forma descrita en el Acta de Junta de Accionistas ya referida; **b)** A consecuencia de dicho incremento, el nuevo capital suscrito y pagado de AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA será de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América; **c)** Se reforma el artículo seis de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: "**Artículo Seis.- Del Capital.-** El Capital de la sociedad es de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en ciento ochenta mil ochocientas sesenta acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dólar

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



cada una.- El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en un ciento por ciento ” ; **d)** Como consecuencia del presente aumento de capital social, el cuadro de integración del capital suscrito de la compañía, queda estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO TOTAL	ACCIONES
Jesús Villaizán	U.S.\$ 39.200	24.101	63.301	63.301
Esther Delgado	U.S.\$ 39.200	24.101	63.301	63.301
Elka Villaizán	U.S.\$ 16.800	10.329	27.129	27.129
Karla Villaizán	U.S.\$ 16.800	10.329	27.129	27.129
TOTAL	U.S.\$ 112.000	68.860	180.860	180.860

CUARTA.- DECLARACIONES: a) Los accionistas, al igual que el Doctor Estuardo Ramírez Molina quedan autorizados para realizar todos los actos necesarios a fin de obtener la aprobación de esta escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil; b) El señor Ingeniero Jesús Arístides Villaizán Chambillo, en la calidad en la que comparece, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Once de veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento la correcta integración del capital social de su representada, que a la fecha es de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$ 180.860) . Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta la misma que se halla

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

firmada por el Señor Doctor Estuardo Ramírez Molina, portador de la matrícula profesional del colegio de Abogados de Quito, número dos mil novecientos veinte y ocho.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por el mí el Notario, este se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

INGENIERO JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO
c.i 170494009-5

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

0000005

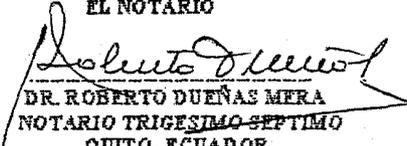


PERUANA E 3343 10222
 C/O JUNIA E. DELGADO
 SUPERIOR INGENIERO
 FRANCISCO VILLALBA CHAVEZ
 EL TELA CHAVEZ
 QUITO 10 DE MARZO DE 1991
 HASTA NUESTRO EL TITULARIA
 No. 0200188

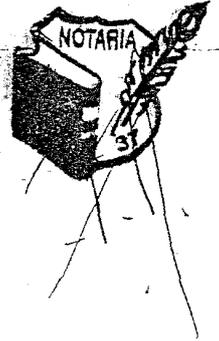
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 Cedula de Identificacion No. 1704340015
 FELIX ARISTIZO VILLALBA CHAVEZ
 El SE. AGOSTO DE 1944
 JAMA - AMER - 9571
 EXT 4180 4738
 QUITO-FIDUCIARIA 1975 EXT 48


TC
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 EN UNA FOJA (S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 22 DE NOVIEMBRE DEL 2004

EL NOTARIO

 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO. ECUADOR

00026.35



Salvato Ormual
PROTOCOLIZACION

DE

NOMERAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR AGROINDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES
AGROREPRAIN S.A.

A FAVOR DE JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 12 DE OCTUBRE DEL 2001

DI: 10 COPIAS

+5+2+1+12

MAS

AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES
AGROREPRAIN S.A.

00026 36

00000006



Quito, 28 de Septiembre del 2001

Señor Ingeniero
JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO
Ciudad

Estimado Ingeniero:

Por la presente, me es grato comunicar a Usted, que la Junta General de Accionistas de AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A., en sesión del día viernes 28 de Septiembre del 2001, le designó como GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que lo ejercerá de conformidad con los Estatutos Sociales, por el período CUATRO (4) AÑOS.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doce de los Estatutos Sociales.

AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A., se creó mediante escritura pública de transformación de la sociedad colectiva civil "Reprain Agroindustria y Representaciones S.C.C.I.", otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 2 de Abril del 2001, aprobada mediante resolución número 4183, emitida por la Superintendencia de Compañías el 22 de Agosto del 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de Septiembre del 2001.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

Sra. Paulina de Loayza
Secretaria Ad- hoc
c.c. 170728330-3

En esta fecha, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.- Quito, 1ro de Octubre del 2001.

Ing. Jesús Aristides Villaizán Chambillo
c.i. 170494009-5

Av. de los Shyris 2964 y La Tierra, Planta Baja. Telf. 449-870 - 465-471 Fax. 435-706

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7818 del Registro de Nombres y Tomos 132

Quito, a 10 OCT 2001

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000007



ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION VERBAL DEL DOCTOR ESTUARDO RAMIREZ MOLINA. PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO. DEL COLECCION DE ABOGADOS DE QUITO. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO. DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO. ACTUALMENTE A MI CARGO. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, OTORGADO POR AGROINDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A., A FAVOR DE JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO. TODO LO CUAL CONSTA EN UNA FOJA UTIL. Y CON ESTA FECHA. QUITO. DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO -

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA VIGESIMA NOVENA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, OTORGADO POR AGROINDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A., A FAVOR DE JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.

En Quito, hoy jueves 30 de Septiembre del 2004, a las 11h00, en las oficinas de la empresa situadas en la Av. de los Shyris 2064, se reúnen las siguientes personas: Ing. Jesús Arístides Villaizán Chambillo, por sus propios derechos como accionista; y, la señora Juana Esther Delgado Obispo, por sus propios derechos, como accionista. Finalmente, el Dr. Estuardo Ramírez Molina como mandatario de las otras accionistas Elka Villaizán Delgado y Karla Villaizán Delgado, conforme a Poderes otorgados ante el Notario 37 de Quito que se acompañan. Los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Interviene en calidad de Presidente de la Junta, la Presidente de la Sociedad señora Juana Esther Delgado Obispo y como Secretario de la Junta el Gerente General de la Sociedad Ing. Jesús Villaizán Chambillo. La Presidente de la Junta, considerando que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad de los accionistas, deciden constituirse en Junta Universal para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumentar el Capital Suscrito, en la suma de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta dólares y por ende, reformar los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 2.- Autorizar al Gerente General o Presidente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la empresa.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y la Presidencia solicita a Secretaría, formar la Lista de Asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
JESUS VILLAIZAN	39.200	39.200
ESTHER DELGADO	39.200	39.200
ELKA VILLAIZAN	16.800	16.800
KARLA VILLAIZAN	16.800	16.800
TOTAL	U.S.\$112.000	112.000

La Secretaria deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a conocer el orden del día:

- 1.- Respecto al primer punto del orden del día.- El Gerente General Ing. Jesús Villaizán expresa a la Junta que, es útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, aumentar el capital suscrito de AGROREPRAIN S.A., pues, la realidad económica y comercial de la empresa y del país, lo exigen, lo cual pone a consideración de la Junta. El aumento

AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.

del capital suscrito permitirá además mantener una permanente línea de crédito y con ello, la liquidez que se requiere, frente a los proveedores, de manera de no detener la producción y así cumplir con las entregas de los productos que se fabrican a los clientes. Considera que existen utilidades no distribuidas del año dos mil tres, que deberían utilizarse para el aumento propuesto, sugiriendo que el mismo sea de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.- Luego de varias deliberaciones la Junta, decide en forma unánime aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es de ciento doce mil dólares, a ciento ochenta mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2003, que asciende a sesenta y ocho mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 68.860), que los accionistas aprueban unánimemente que se distribuyan a prorrata de la participación accionaria que cada uno tiene a la fecha de celebración de esta Junta, renunciando el accionista Jesús Villaizán a cualquier diferencia que a su favor le hubiera podido corresponder en virtud del mayor porcentaje accionario que en el año dos mil tres mantenía, respecto del que mantiene a la fecha de celebración de este Junta, en Agroreprain, pues con la cesión de acciones que efectuó en el presente año, cedió todos los derechos y obligaciones a los cesionarios beneficiarios de dicha cesión de acciones. En consecuencia de lo anterior, cada uno de los actuales accionistas suscribe en el presente aumento de capital, por capitalización de utilidades del año 2.003, lo siguiente: El Accionista Jesús Villaizán Chambillo y la Accionista Esther Delgado Obispo, suscriben cada uno en el presente aumento, la suma de U.S.\$ 24.101 dólares, equivalentes a 24.101 acciones de un dólar cada una; y, las Accionistas Elka Villaizán Delgado y Karla Villaizán Delgado, suscriben cada una en el presente aumento, la suma de U.S.\$ 10.329 dólares, equivalentes a 10.329 acciones de un dólar cada una, completándose de esta forma la suma de U.S.\$ 68.860 dólares, que es el aumento de capital suscrito que se aprueba en forma unánime. Con dicho aumento, el accionista Jesús Villaizán mantendrá un capital suscrito y pagado total de U.S.\$ 63.301 dólares, equivalente a 63.301 acciones ; la accionista Esther Delgado Obispo mantendrá un capital suscrito y pagado total de U.S.\$ 63.301 dólares, equivalente a 63.301 acciones; la accionista Elka Villaizán Delgado mantendrá un capital suscrito y pagado total de U.S.\$ 27.129 dólares, equivalente a 27.129 acciones; y, la accionista Karla Villaizán Delgado mantendrá un capital suscrito y pagado total de U.S.\$ 27.129 dólares, equivalente a 27.129 acciones, totalizando la suma de U.S.\$ 180.860 dólares, que será el nuevo capital suscrito y pagado de la Sociedad, una vez perfeccionado legalmente el presente aumento de capital. El cuadro de suscripciones sería el siguiente:

8000008



AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO UTILIDADES	NUEVO CAPITAL	# DE ACCIONES
JESUS VILLAIZAN	39.200	24.101	63.301	63.301
ESTHER DELGADO	39.200	24.101	63.301	63.301
ELKA VILLAIZAN	16.800	10.329	27.129	27.129
KARLA VILLAIZAN	16.800	10.329	27.129	27.129
TOTAL	U.S.\$ 112.000	68.860	180.860	180.860

El accionista Jesús Villaizán, de nacionalidad Peruana, declara que mantiene la calidad de inversionista nacional y que por ende la inversión que realiza en esta empresa es de carácter nacional, conforme a la Resolución Ministerial que es de conocimiento de los Señores Accionistas. Igualmente, la accionistas Esther Delgado Obispo, y Elka Villaizán Delgado, ambas de nacionalidad Peruana, declaran que la inversión que realizan en esta empresa es de carácter nacional. En consecuencia del presente aumento, se reformará el artículo seis de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"Artículo Seis.- Del Capital.-** El Capital de la sociedad es de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA (u.s.\$ 180.860) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento ochenta mil ochocientos sesenta acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dolar cada una.- El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en un ciento por ciento".

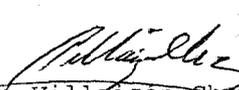
Como consecuencia del presente aumento de capital, el actual cuadro de integración de la compañía, a la fecha, una vez aprobado el aumento de capital suscrito propuesto, queda estructurado de la siguiente manera:

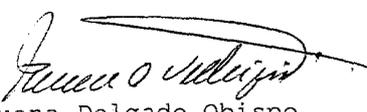
ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
JESUS VILLAIZAN	63.301	63.301
ESTHER DELGADO	63.301	63.301
ELKA VILLAIZAN	27.129	27.129
KARLA VILLAIZAN	27.129	27.129
TOTAL	180.860	180.860

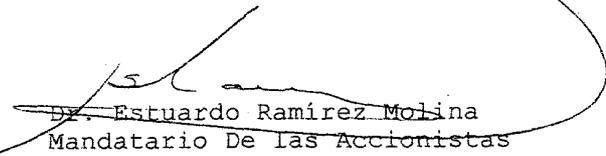
2.- Respecto al segundo punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General o a su falta, a la Presidente de la Compañía, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales a celebrarse. Así mismo, la Junta expresamente autoriza al Dr. Estuardo Ramírez Molina, el Patrocinio, gestión y trámite, para obtener la aprobación de la referida escritura pública en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.- Así mismo, se emitirán las nuevas

AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.

acciones, una vez legalizado el aumento de capital social propuesto.- Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 14h00 horas.- Para la validez de la presente acta universal, firman todos los accionistas que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.-

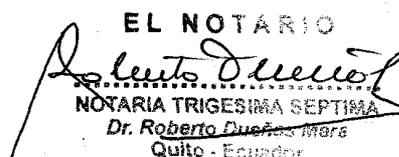

~~Jesús Villaizán Chambiillo~~
Secretario de la Junta
Accionista


Juana Delgado Obispo
Presidente de la Junta
Accionista


~~Dr. Estuardo Ramírez Molina~~
Mandatario De las Accionistas
Elka y Karla Villaizán-Delgado

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA
AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD
ANONIMA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A,
VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Inara
Quito - Ecuador



TC

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS DE TRANSFORMACIÓN DE REPRAIN AGROINDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES (S.C.C.I) SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL A SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADAS ANTE MI EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO Y VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCION NUMERO 04.Q.U.4880, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO A, DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



DOCTOR JAJME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000041

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL REPRAIN - AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.C.C.L. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRELLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1986, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A. MEDIANTE RESOLUCIÓN No.04.Q.U.4880 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2004 QUITO A, 21 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAJME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



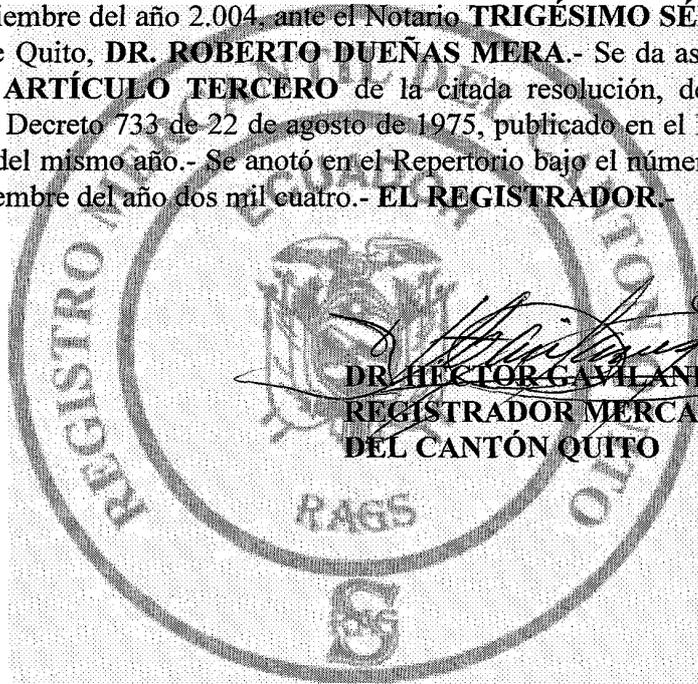


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de diciembre del año 2.004, bajo el número **3460** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1602** del Registro Mercantil de tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 3224 vta., Tomo 117 y **3958** del Registro Mercantil de veintisiete de septiembre del dos mil uno, a fs. 3607, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.**", otorgada el veintidós de noviembre del año 2.004, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035704**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



HG/mn.-

